

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9050 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia:

Que por auto de 02/02/15 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 1771/14 - negociado 7 del deudor GOMEZ GARCIA Y VALIENTE, S.L., con CIF B-41904830, y domicilio en avenida Virgen de la Antigua, n.º 18, 1.º B, Sevilla, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 9 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150009758-1